



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2018-00016-00
PROCESO. ORDINARO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE JOSE ALFREDO CALADOS
DEMANDADO: SERVICE SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS- CLINICA GENERAL
DE CIENAGA SAS-AXA COLPATRIA SA.

SECRETARIA. Al despacho del señor juez el proceso ordinario e informo que se surtió el emplazamiento y se notificó al Curador del nombramiento quien a la fecha no se ha comunicado con el juzgado. Ciénaga, octubre 18 de 2023.

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que el demandado fue emplazado mediante auto del 26 de agosto de 2022 fue designado Curador Ad Litem, quien fue notificado del nombramiento el 1/06/2023 guardando silencio, se procede a remplazar a la Dra. Martiza López Ulloa y se designa al Dr. Marceliano Latta Arias, como Curador Ad litem de la empresa SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS, quien figura en la lista de auxiliares de la justicia de este despacho. Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral Único
Ciénaga - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba1cbc26a91bcc9aa22daf50a5599918c70ca753aae355e2233bbe8f76ac73**

Documento generado en 10/11/2023 11:33:43 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**